

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Cultura y Universidades

**6442 Resolución de 15 de abril de 2014, de la Dirección General de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad, por la que se autorizan materias optativas en los centros docentes que imparten Educación Secundaria Obligatoria a partir del curso escolar 2014-2015.**

Los artículos 6 y 7 del Decreto 291/2007, de 14 de septiembre, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y los artículos 7 y 8 de la Orden de 25 de septiembre de 2007, por la que se regula la implantación y el desarrollo de dichas enseñanzas, establecen las condiciones en que los centros educativos han de solicitar e impartir las materias optativas que precisan autorización de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades.

Asimismo, el artículo 5 de la Orden de 17 de octubre de 2007, de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se regulan los programas de diversificación curricular de la Educación Secundaria Obligatoria y se establece su currículo, modificada por la Orden de 16 de abril de 2009, determina que los alumnos del segundo curso del programa podrán cursar una materia optativa a elegir entre las de Iniciación profesional propias de la oferta del centro y el Taller de expresión creativa (Plástica o Musical).

Por todo ello, en virtud de las competencias atribuidas en el Decreto nº 44/2014, de 14 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, de conformidad con el artículo 8 de la Orden de 25 de septiembre de 2007 y una vez informadas las solicitudes de los centros por la Inspección de Educación, esta Dirección General

#### **Resuelve:**

#### **Primero. Autorización de materias optativas en tercer y cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria**

Los centros que se relacionan en el Anexo I quedan autorizados a ofertar en tercer y cuarto curso a partir del curso 2014-2015, las materias optativas de Iniciación Profesional o Ámbito Tecnológico que, en cada caso, se mencionan, así como a que oferten en tercer curso y, en su caso, 2º año del Programa de Diversificación curricular, las materias optativas de Taller expresión creativa en la modalidad Plástica y/o Musical que se relacionan.

#### **Segundo. Impartición de las materias optativas autorizadas**

1. El número mínimo de alumnos para la impartición de las materias autorizadas en esta Resolución, se atenderá a lo dispuesto en el apartado 17 del artículo 7 de la Orden de 25 de septiembre de 2007 (15 alumnos mínimo por materia).

2. Las materias optativas autorizadas en esta Resolución podrán impartirse en los cursos sucesivos, en tanto no se modifiquen las condiciones en las que fueron autorizadas, según el apartado 4 del artículo 8 de la citada Orden de 25 de septiembre de 2007.

**Tercero. Actuaciones posteriores**

1. Los centros incluirán en la Programación General Anual las materias optativas autorizadas, citando la presente Resolución.

2. Los centros deberán adoptar en todos los documentos las denominaciones otorgadas a las materias optativas en la presente Resolución.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Cultura y Universidades, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común.

Murcia, 15 de abril de 2014.—La Directora General de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad, María Begoña Iniesta Moreno.



## Anexo I

### Materias optativas autorizadas

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	MATERIA
30019064	IES "BARTOLOMÉ PÉREZ CASAS"	LORCA	INICIACIÓN PROFESIONAL A LA IMAGEN Y SONIDO
30011971	IES "SANTA MARÍA DE LOS BAÑOS"	FORTUNA	TALLER DE EXPRESIÓN CREATIVA: MODALIDAD PLÁSTICA
30019660	IES Nº2 DE LAS TORRES DE COTILLAS	LAS TORRES DE COTILLAS	INICIACIÓN PROFESIONAL A LA ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA
30001230	IES "EUROPA"	ÁGUILAS	INICIACIÓN PROFESIONAL A LA INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES
30000766	IES "VICENTE MEDINA"	ARCHENA	TALLER DE EXPRESIÓN CREATIVA: MODALIDAD MUSICAL TALLER DE EXPRESIÓN CREATIVA: MODALIDAD PLÁSTICA
30018539	CC "SAN AGUSTÍN"	FUENTE ÁLAMO	INICIACIÓN PROFESIONAL A LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN